

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.614/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Vanesa Johana GARAY mediante la cual solicita excepción para cursar en forma condicional las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II adeudando la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2008;

QUE obra Informe de la situación académica de la alumna GARAY;

QUE a fs. 7 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia manifestando que podría accederse a la solicitud de excepción interpuesta por la alumna GARAY teniendo en cuenta que la mencionada alumna posee VEINTIUN (21) asignaturas aprobadas de TREINTA Y TRES (33) del Plan de Estudios y un promedio de OCHO CON SETENTA Y UNO (8,71);

QUE las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II son de carácter anual;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Vanesa Johana GARAY para cursar en forma condicional las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II adeudando la asignatura Educación Formal II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Vanesa Johana GARAY (D.N.I. N° 31.838.454) para cursar en forma condicional las asignaturas Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional y Clínica Psicopedagógica II adeudando la asignatura Educación Formal II de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2008, fecha en que deberá regularizar su situación académica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

164